

COMUNICADO DE LA CONSEJERÍA AL IES SANTA CRUZ

Buenas tardes:

Se ha recibido la siguiente comunicación en el correo del IES "Santa Cruz" de Castañeda del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica. Indican que debe ser cada Centro quien se encargue de difundir esta información a la comunidad educativa. Desde el IES "Santa Cruz", queremos expresarles nuestro malestar por el desconcierto que genera en toda la comunidad educativa la forma en la que se están desarrollando los acontecimientos. El correo es el siguiente:

"Estimados directores/as:

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha resuelto en un Auto dictado hoy, martes, suspender cautelarmente la ejecutividad del apartado primero de la Resolución del 30 de octubre de 2020, en la que se establecía que las jornadas del 2 al 6 de noviembre tendrían carácter lectivo.

En consecuencia, te comunico formalmente que los días 4, 5 y 6 de noviembre tendrán, a todos los efectos, carácter no lectivo.

Te ruego traslades esta información a todos los miembros de tu comunidad educativa.

Recibe un cordial saludo,

Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Director General de Personal Docente y Ordenación Académica"